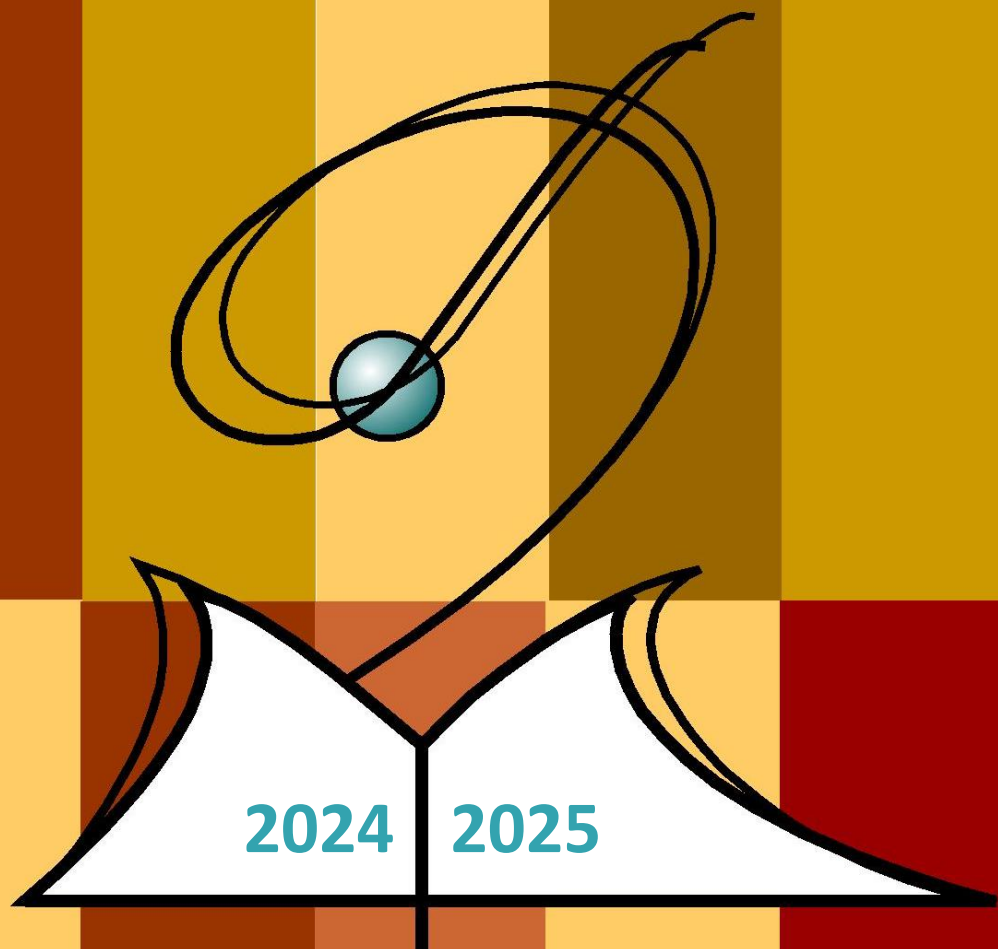


**Programación Didáctica**  
**ACOMPañAMIENTO**  
**Enseñanzas Profesionales**



**Conservatorio Profesional de Música**  
**“Ana María Sánchez” - Elda**

## Tabla de Contenido

|   |    |
|---|----|
| 1. INTRODUCCIÓN .....                         | 3  |
| 2. CONTEXTUALIZACIÓN .....                    | 4  |
| 3. OBJETIVOS GENERALES .....                  | 6  |
| 4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....                | 6  |
| 5. COMPETENCIAS .....                         | 7  |
| 6. CONTENIDOS ESPECÍFICOS .....               | 9  |
| 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN .....              | 10 |
| 8. METODOLOGÍA .....                          | 12 |
| 9. DISTRIBUCIÓN POR CURSOS .....              | 13 |
| 10. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN .....        | 15 |
| 11. CRITERIOS DE PROMOCIÓN .....              | 16 |
| 12. MÍNIMOS EXIGIBLES .....                   | 17 |
| 13. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN .....           | 17 |
| 14. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN .....         | 18 |
| 15. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD ..... | 19 |
| 16. CONVIVENCIA ESCOLAR .....                 | 21 |
| 17. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES .....         | 22 |
| 18. PRUEBAS DE ACCESO .....                   | 23 |
| 19. PROPUESTAS .....                          | 23 |

# 1 INTRODUCCIÓN

Las Enseñanzas artísticas, de acuerdo con la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación (BOE de 4 de mayo), tienen la finalidad de proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la Música.

La citada Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece que dentro de estas enseñanzas se incluyen las enseñanzas elementales y profesionales de Música, y que la definición y características de las mismas es competencia de cada Comunidad Autónoma.

En el **Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre**, se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 20/1/2007) los principios, características y referentes de la evaluación, promoción y titulación.

El **Decreto 158/2007, de 21 de septiembre**, establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música y determina las condiciones en las que se han de impartir dichas enseñanzas en la Comunidad Valenciana, así como su acceso en nuestra Comunidad. (DOGV de 25/09/2007).

La **Programación Didáctica de ACOMPAÑAMIENTO** que a continuación se desarrolla está basada en la normativa reflejada al principio de este documento. Según la citada normativa, se establece que la FINALIDAD de la asignatura de Acompañamiento se basa en la conveniencia de globalizar los diversos componentes que la integran, como son: Lectura a primera vista, transposición y bajo cifrado, por ser comunes a la función de acompañar, sin olvidar por ello la experiencia que aporta cada uno de esos componentes por sí mismo.

Los CONTENIDOS básicos giran en torno a tres grandes ejes principales:

- Desarrollar la destreza y la musicalidad en la técnica de la ejecución.
- Desarrollar los mecanismos reflejos que determinan la técnica de la ejecución.
- Potenciar la comprensión de los conocimientos armónicos previamente adquiridos, junto con la capacidad creativa, para aplicarlos en situaciones dispares.

En los bloques de contenidos, se incluyen los siguientes campos de conocimientos:

- Práctica de la repentización: como procedimiento imprescindible para desarrollar automatismos que permitan al instrumentista la realización instantánea del texto musical, así como comprender el sentido de sus elementos esenciales a interpretarlos en el instrumento.
- Destreza en la transposición: como un mecanismo que permite adecuar la tonalidad a la tesitura del solista, (fundamentalmente en la música vocal), facilita la lectura de partituras de orquesta y facilitar el dominio de los procedimientos (cambio de claves, cambio de armadura cálculo del número de diferencias) y su lectura armónica.

- Realización de cifrados: como práctica de acompañamiento a una melodía, permite relacionar de forma inmediata los conocimientos armónicos con su aplicación instrumental. Ejercitar la realización del bajo continuo característico del periodo barroco, siendo su práctica, obligatoria para todos los instrumentos de tecla.

## **2 CONTEXTUALIZACIÓN**

### ***ANÁLISIS DEL CONTEXTO DEL CENTRO***

#### **SITUACIÓN**

El Conservatorio Profesional de Música “Ana María Sánchez” se encuentra en una zona de expansión de las afueras de Elda estando bien comunicado con las poblaciones colindantes de Monòver y Petrer.

#### **TITULARIDAD**

El Conservatorio depende de la Conselleria d’Educació de la Generalitat Valenciana.

#### **NIVELES EDUCATIVOS**

Se imparten las asignaturas correspondientes a las Enseñanzas Elementales y Enseñanzas Profesionales de Música de las siguientes especialidades: Piano, violín, viola, violonchelo, contrabajo, guitarra, flauta, clarinete, saxofón, oboe, fagot, trompeta, trompa, trombón, tuba y percusión.

#### **INSTALACIONES**

El edificio cuenta con 4.000 metros cuadrados en la Avenida de Ronda. Está dividido en dos plantas, en las que se distribuyen varios tipos de aulas como doce cabinas de estudio, dos aulas de cámara, una orquestal, además de aulas para impartir clases de carácter individual y colectivo que están acondicionadas con el tratamiento acústico específico. En total 40 aulas acompañadas de un salón de actos con escenario con una capacidad de aforo para 110 personas, cafetería, biblioteca, despachos y diversos departamentos.

Las infraestructuras tienen capacidad para acoger a 360 alumnos.

#### **HORARIO DEL CENTRO**

El horario lectivo del Centro es de 9:00h de la mañana a 14:00h, y por la tarde de lunes a jueves de 15:30h a 21:30h en cambio, los viernes por la tarde el Conservatorio cierra sus puertas a las 20:30h.

#### **PROFESORADO**

En el presente curso escolar 2024/2025 la asignatura de Acompañamiento va a ser impartida por Paqui Reig, profesora perteneciente al Departamento de Lenguaje Musical.

## ALUMNADO

El Conservatorio es de carácter comarcal y sus alumnos proceden de las poblaciones de Elda, Petrer, Sax, Monóver, Monforte del Cid, Ibi, El Pinós, Canyada, Banyeres...

En este curso escolar 2024/2025 la asignatura de Acompañamiento cuenta con un total de 11 alumnos matriculados. Este año es el más numeroso en lo que a alumnado se refiere ya que, nunca habíamos tenido alrededor de una decena de alumnos y alumnas.

## ANÁLISIS DEL CONTEXTO DEL AULA

### GRUPO DE ALUMNOS

La asignatura de Acompañamiento comprende dos cursos y los alumnos matriculados quedan distribuidos de la siguiente forma:

| CURSO                      | N.º ALUMNOS          |
|----------------------------|----------------------|
| 1º Acompañamiento Piano    | 3 alumnas y 1 alumno |
| 1º Acompañamiento Guitarra | 1 alumna             |
| 2º Acompañamiento Piano    | 1 alumno y 4 alumnas |
| 2º Acompañamiento Guitarra | 1 alumno             |

Decir que la asignatura es obligatoria en los dos últimos cursos de las Enseñanzas Profesionales para pianistas y guitarristas.

### CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DEL AULA

El aula dónde se lleva a cabo la docencia de la asignatura de Acompañamiento está situada en la primera planta del edificio. Tenemos a nuestra disposición un aula denominada: B1.

Se trata de un aula amplia dónde disponemos de mesas y sillas, armarios pequeños para colocar el material de trabajo, percha, dos pianos de pared, sus correspondientes banquetas, guitarra con su correspondiente cejilla, pie de guitarra, atriles, metrónomo, equipo de música, pizarra con borrador, mesa y silla para el profesor. Decir, que este año estamos de enhorabuena porque tenemos en el aula proyector, pantalla y ordenador.

Hay que destacar que las características del centro, construido hace quince años, son las ideales para impartir una enseñanza de calidad y, a pesar

### **3 OBJETIVOS GENERALES**

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) Fomentar la audición de música y establecer conceptos estéticos propios que permitan fundamentar y desarrollar criterios interpretativos individuales.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar críticamente las diferentes manifestaciones y estilos musicales.
- d) Conocer las aportaciones de la música al desarrollo personal del individuo y al desarrollo colectivo de las sociedades.
- e) Participar en actividades de difusión cultural musical que permitan experimentar con la música y disfrutar de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos y artísticos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural de la Humanidad.
- h) Conocer y valorar la importancia de la música propia de la Comunitat Valenciana, así como sus características y manifestaciones más importantes.

### **4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

La enseñanza de Acompañamiento tendrá como objetivo desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades:

- 1) Reconocer la estructura armónica y el fraseo de una obra, según se toca a primera vista o después de una lectura rápida sin instrumento.
- 2) Conocer la disposición formal de obras para posibilitar su lectura a primera vista, así como los procedimientos para su posterior transporte (cambio de claves, cambio de armadura, número de diferencias).
- 3) Improvisar el acompañamiento a una melodía a partir, o no, de un bajo cifrado o guión.
- 4) Valorar la improvisación como una práctica que desarrolla la creatividad y la imaginación musical.
- 5) Adquirir los reflejos necesarios para realizar a la guitarra o al piano, eficazmente y de forma fluida formas de acompañamiento.

## **5 COMPETENCIAS**

Las Competencias Básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral. Estas competencias las alcanza el alumnado a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en el centro educativo, como en casa o en la vida social.

Las **Enseñanzas Profesionales** de música contribuyen en todos los casos a desarrollar la competencia artística, y mejoran otras competencias claves que el alumnado adquiere en otras enseñanzas como es el caso, mayoritario, de los que simultanean estudios.

### **COMPETENCIA ARTÍSTICA Y CULTURAL**

La competencia artística musical se define por la sensibilidad para la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de la música, su uso como fuente de formación y enriquecimiento personal y como medio para la conservación del patrimonio artístico.

En el campo de los conocimientos esta competencia implica el dominio de los elementos básicos del lenguaje musical, de sus características, funciones y transformaciones; desde la comprensión de su valor como testimonio de una época concreta y de un estilo determinado. Lenguaje musical, conocimiento de los materiales y recursos, y el patrimonio artístico son los componentes conceptuales de esta competencia.

Pero la competencia musical se demuestra a través de las destrezas o habilidades asociadas al control del cuerpo y la concentración de la mente; a la utilización del “oído” para afinar; a la aplicación concreta de los aprendizajes realizados en el uso del instrumento o del canto; en la adaptación de la interpretación a las características de la obra; a la adaptación a la situación individual o en grupo de la misma; y en el uso de la improvisación y la transposición.

También a través de las actitudes de escucha; de análisis crítico de la obra y de su propia intervención; de la participación en actividades de animación cultural; de conocer y valorar las propias posibilidades creativas y el deseo de cultivarlas como opción profesional o como alternativa de ocio.

### **COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA**

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento, incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regulación de la conducta.

### **COMPETENCIA EN EL CONOCIMIENTO E INTERACCIÓN CON EL MEDIO**

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

### **COMPETENCIA EN EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL**

Las tecnologías de la información y la comunicación tanto como fuente permanente de información, pero, sobre todo, como un recurso para acceder a la música y sobre todo un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

### **COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA**

Facilitan estas enseñanzas la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. A través de esa práctica aprende el valor del trabajo en equipo y el intercambio de ideas y experiencias como método de trabajo.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo en equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

### **COMPETENCIA PARA APRENDER A APRENDER**

El ejercicio musical exige un esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptoras y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

### **COMPETENCIA EN AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL**

Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético es una fuente permanente de formación y desarrollo personal. Descubre, el alumnado de estas enseñanzas, como sus posibilidades creativas aumentan el conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional.



## **6 CONTENIDOS ESPECÍFICOS**

### **REPENTIZACIÓN**

1. Lectura a vista y su aplicación práctica.
2. Introducción a la lectura armónica.
3. Análisis armónico - rítmico - melódico aplicado a la repentización.
4. Repentización de partituras de diferentes estilos y épocas.
5. Repentización con carácter de acompañante o no.

### **TRANSPOSICIÓN**

1. El transporte en la música actual.
2. El transporte como desarrollo de capacidades y reflejos.
3. Transporte armónico y su aplicación a instrumentos polifónicos.
4. Técnica y mecánica del transporte (claves, armaduras, diferencias) y su utilidad práctica.

### **BAJO CIFRADO**

1. Realización en el teclado de cifrados tradicionales.
2. Aplicar cifrados escritos o mentales a melodías folklóricas y posibilitar acompañamientos.
3. Introducción al cifrado americano característico en la música de "jazz".
4. Utilización y significado de los cifrados básicos más habituales en la música ligera.
5. Realización del acompañamiento de melodías de "jazz" y de música ligera que llevan el cifrado usual.

### **ACOMPAÑAMIENTO E IMPROVISACIÓN**

1. Ejercicios con una armonía única y con variantes rítmicas de progresiva dificultad.
2. Estructuras armónicas básicas formando frases de cuatro, ocho y dieciséis compases.
3. Proceso pregunta-respuesta de acuerdo con las estructuras armónicas.
4. Realización de estructuras rítmicas básicas tanto clásicas como actuales.
5. Estructuras armónicas y rítmicas básicas de la música popular de la Comunidad Valenciana.
6. Realización práctica de estructuras armónicas que formen frases simétricas con desarrollo de fórmulas rítmicas de acompañamiento que utilicen armonía compacta o disuelta.

## **7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

### **1) Repentización de una partitura o de fragmentos pertenecientes a partituras, bien acompañando a un solista, bien participando dentro de un grupo de instrumentos.**

Este criterio de evaluación trata de valorar el desarrollo de los reflejos a través de la lectura improvisada.

#### **Evaluación:**

*El alumno realizará desde el primer curso lectura a primera vista sobre partituras sencillas, atendiendo conscientemente a todas las indicaciones de la partitura.*

### **2) Transposición de una partitura a diferentes intervalos según el nivel que se esté impartiendo.**

Con este criterio se evaluar la destreza de los alumnos para realizar dicho ejercicio.

#### **Evaluación:**

*El alumno realizará transportes a distancias interválicas de segundas, terceras y cuartas tanto ascendente como descendente, y así mismo se iniciará a los cromatismos mediante ejercicios individuales.*

### **3) Transposición repentizada a cualquier distancia interválica del acompañamiento de una obra.**

Este criterio trata de valorar el dominio de las siete claves y de todas las armaduras y enarmonías posibles.

#### **Evaluación:**

*El alumno realizará transportes a primera vista haciendo uso de los conocimientos adquiridos en el proceso de aprendizaje.*

### **4) Realización del bajo continuo de una obra perteneciente a la época barroca.**

Mediante este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumno para realizar en el teclado una parte acompañante a una línea melódica.

#### **Evaluación:**

*El profesor propondrá al alumno diferentes ejercicios de bajos cifrados y este deberá desarrollarlo atendiendo a las indicaciones escritas, tanto con melodía o sin ella.*

### **5) Llegar a través del análisis a la estructura armónica interna de un fragmento de partitura para guitarra o piano.**

Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad del alumnado para utilizar el análisis como medio para hallar la estructura armónica subyacente.

#### **Evaluación:**

*El alumno estudiará partituras sencillas haciendo uso de las herramientas ofrecidas y aplicando los conocimientos adquiridos en otras asignaturas (armonía, análisis) para un mayor enriquecimiento del análisis.*

**6) Realización práctica de dos estructuras armónicas, una impuesta y otra de libre invención, que formen una frase simétrica, desarrollando una o varias fórmulas rítmicas de acompañamiento que utilicen armonía compacta o disuelta.**

A través de este criterio de evaluación se pretende valorar el grado de recursos preliminares adquiridos por el alumno para poder abordar con éxito el acompañamiento de una melodía propiamente dicha.

**Evaluación:**

*El profesor propondrá estructuras sencillas donde el alumno hará uso de los conocimientos adquiridos durante el proceso de aprendizaje para valorar la correcta aplicación de estos.*

**7) Lectura armónica de un fragmento sencillo de partitura para guitarra o piano.**

Mediante este criterio se podrán valorar los conocimientos analíticos del alumnado en lo referente a la identificación de las estructuras armónicas básicas de una partitura.

**Evaluación:**

*El alumno realizará ejercicios de lectura desde primer curso con la finalidad de aprender a reducir todo aquello que no sea esencial para descubrir la estructura armónica interna de una obra.*

**8) Realización del acompañamiento de una melodía de "jazz" o de música ligera, y de una improvisación o variación sobre la misma, en la que solo aparece la melodía y el cifrado americano.**

Con este criterio se trata de valorar el grado de adaptación del alumno a la práctica de este acompañamiento.

**Evaluación:**

*El profesor evaluará la capacidad de aplicación de los contenidos e indicaciones sobre un fragmento, observando y anotando las incidencias, tanto positivas como negativas de la interpretación resultante de la ejecución del alumno.*

**9) Acompañamiento de una melodía folclórica desprovista de guion armónico.**

Con este criterio se pretende que el alumno realice el acompañamiento sobre su propio pensamiento armónico, valorando su grado de imaginación en este aspecto básico.

**Evaluación:**

*El alumno realizará acompañamientos improvisados y escritos que más tarde serán interpretados por el mismo haciendo uso de los contenidos aprendidos no sólo en esta asignatura, debiendo hacer uso de todos los contenidos aplicables de otras asignaturas (armonía, análisis) que puedan ser utilizados para un mayor enriquecimiento de los acompañamientos.*

## **8 METODOLOGÍA**

El desarrollo de la asignatura consistirá básicamente en la propuesta de tareas por parte del profesor en las que se vayan tratando los diversos contenidos de la asignatura. En un primer momento se trabajarán en clase y seguidamente el alumnado profundizará en casa sobre ellas. Se procurará en todo momento que las propuestas educativas se centren en la comprensión, de forma que se permita al alumnado asimilar adecuadamente todos los aspectos que se trabajen y puedan aplicarlos de forma apropiada en nuevas situaciones.

### **REPENTIZACIÓN**

Análisis de la partitura a interpretar teniendo en cuenta los aspectos formales, rítmicos, armónicos y melódicos, así como el carácter, la agógica y la dinámica de la obra.

La lectura a primera vista se trabajará con partituras de diferentes épocas y estilos, tanto como solista, en dúo a cuatro manos y como acompañante de una melodía.

### **TRANSPOSICIÓN**

Se trabajarán en casa pequeñas obras y ejercicios de dificultad creciente con la técnica tradicional del transporte que tocarán luego en clase y, cuando el alumno adquiera destrezas se realizará el transporte a primera vista.

Se transportarán a distintas tonalidades estructuras armónicas de dificultad creciente que se presenten en obras para repentizar y en aquellas otras que se vayan analizando para improvisar sobre ellas.

### **CIFRADOS**

Se irán incluyendo poco a poco, de forma progresiva. Primero se intentarán resolver y ejecutar correctamente y más tarde, se podrán incorporar en determinados cifrados (americano) diferentes patrones de acompañamiento.

### **IMPROVISACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO**

El trabajo de improvisación se iniciará partiendo de armonías aisladas y continuará sobre estructuras armónicas sencillas.

Los alumnos deberán manejar los acordes con rítmicas variadas dentro de un compás concreto distribuyendo los acordes entre ambas manos a lo largo de toda la tesitura de su instrumento.

Con el fin de desarrollar la capacidad de acompañar melodías, el profesor propondrá canciones populares o melodías sencillas.

## **MATERIALES DIDÁCTICOS**

El material didáctico que el profesor seleccione para cada uno de sus alumnos constituye el repertorio sobre el que se habrán de aplicar y desarrollar el conjunto de los contenidos expuestos, los que deberá permitir la consecución de los objetivos generales y específicos. La aplicación de los criterios de evaluación permitirá constatar el grado de consecución de dichos objetivos.

No se presupone una cantidad mínima de piezas y ejercicios a realizar dentro de cada curso, lo que será facultativo del profesor en función de las necesidades del alumno.

Del mismo modo, cabe remarcar que no se pretende limitar la bibliografía realizable a los métodos aquí reseñados, sino que se podrán realizar otras de similar grado de dificultad y naturaleza.

A continuación, se reseñan los textos utilizados en la asignatura de Acompañamiento, señalando, que también se utiliza material elaborado por el propio profesor con el fin de alcanzar determinados objetivos.

- Doupond, G. *Método teórico práctico de transposición para Piano*. Boileau.
- Fernández Juvany, M. *El arte del acompañamiento para guitarra*. Real Musical.
- Hidalgo Montoya, J. *Cancionero popular infantil español*. Tico Música, S.A.
- Hidalgo Montoya, J. *Cancionero de Navidad*. Tico Música, S.A.
- Iglesias, J. *Repentización, Transposición y Acompañamiento al piano*. Si bemol.
- Levine, M. *Piano Jazz*
- López Artiga, A. *Escuela de bajo cifrado*. Real Musical.
- Lluquet, G. *Nuevo método para el arte de acompañar la guitarra*.
- Molina, E. *Improvisación y Acompañamiento* (Volúmenes I, II y III). Real Musical
- Molina, E. *Piano complementario* (Volúmenes I, II, III y IV). Real Musical.
- Ramón I Lluch, D. *Eixam 332 cançons*. Generalitat Valenciana.
- Rodgers and Hammerstein. *The Sound of Music for Jazz Piano*. Williamson Music.
- Sierra, F. *Lecciones de entonación*. Cursos 1º, 2º y 3º. Real Musical.
- Varios autores. *Répertoire for music schools-guitar*. Editio Musical Budapest.
- Varios autores. *100 éxitos de siempre (recopilación)*. Músicas del sur.
- Material elaborado por la propia profesora.

## 9 DISTRIBUCIÓN POR CURSOS

Los contenidos de la asignatura por cursos que a continuación se expone no son fijos e inalterables. El profesorado, en función de las características de su alumnado y de la forma en que vaya evolucionando podrá adecuar los contenidos insistiendo en aquellos que considere más oportunos para su formación, así como proponer otros de igual valor educativo.

Los contenidos que se proponen para un curso no son exclusivos de éste, ya que, a medida que se vaya avanzando en cada curso los contenidos se irán acumulando, en cuanto que el desarrollo musical ha de ser continuado y cada nuevo aspecto sirve para ir enriqueciendo todo lo aprendido.

Cada profesor ha de adecuarse al nivel con que lleguen los alumnos al nuevo curso, de forma que si anteriormente no han trabajado los aspectos que se exponen en la programación, el profesor deberá comenzar a trabajar remitiéndose a los contenidos de cursos anteriores y, a partir de ahí, avanzar gradualmente hasta llegar al nivel deseable en la medida de lo posible. **Es por esto por lo que los contenidos no se van a secuenciar trimestralmente, sino de forma anual.**

## 5º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

### REPENTIZACIÓN

- Partituras sencillas de diversos estilos y épocas.  
Nivel aproximado de enseñanzas elementales, análisis y comprensión de estas.

### TRANSPOSICIÓN

- Estudio teórico de la técnica del transporte.
- Realización práctica del transporte a distancia de 2ª Mayor y menor ascendente y descendente.
- Realización práctica del transporte a distancia de 3ª Mayor y menor ascendente y descendente.
- Transporte armónico.

### CIFRADOS

- Bajo cifrado barroco: Tríadas en estado fundamental.
- Cifrado funcional y americano de los acordes estudiados.
- Enlace armónico.

### ACOMPAÑAMIENTO E IMPROVISACIÓN

- Acordes tríadas y de 7ª de Dominante en estado fundamental y sus inversiones.
- Estructuras armónicas de 4 y 8 compases.
- Patrones de acompañamiento de estilo clásico y de música ligera.
- Melodía libre a partir de determinadas estructuras armónicas.
- Preguntas y respuestas.
- Improvisación con patrones armónicos.
- Notas reales y notas de adorno (nota de paso).
- Creación de motivos sobre un acorde.
- Tonalidades Mayores y menores de hasta dos alteraciones.
- Desplazamiento de los acordes a lo largo del teclado con diferentes patrones rítmicos.
- Armonización sencilla de melodías.

## 6º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

### LECTURA A PRIMERA VISTA

- Partituras de diversos estilos y épocas.  
Nivel aproximado de 4º elemental y 1º profesional, análisis y comprensión de estas.

## TRANSPOSICIÓN

- Repaso de los contenidos del curso anterior.
- Realización práctica del transporte a distancia de 4ª justa ascendente y descendente.
- Realización práctica del transporte a distancia de Semitono Cromático ascendente y descendente.
- Transporte armónico.

## CIFRADOS

- Bajo cifrado barroco: Repaso de los contenidos del curso anterior.
- Bajo cifrado barroco: 1ª y 2ª inversión de las Tríadas.
- Cifrado funcional y americano de los acordes estudiados.
- Enlace armónico con los acordes estudiados.

## ACOMPAÑAMIENTO E IMPROVISACIÓN

- Círculo de quintas.
- Acordes Tríadas en estado fundamental e inversiones.
- Acorde de 7ª Dominante en estado fundamental e inversiones.
- Acordes de 7ª Diatónica.
- Acorde de 7ª disminuida y 7ª sensible.
- Estructuras armónicas.
- Tonalidades Mayores y menores de hasta cuatro alteraciones.
- Desplazamiento de los acordes a lo largo del teclado con diferentes patrones rítmicos.
- Patrones de acompañamiento de estilo clásico y de música ligera.
- Melodía libre a partir de determinadas estructuras armónicas.
- Notas de adorno: notas de paso, floreos, apoyaturas y retardos.
- Armonización de melodías con los acordes estudiados.
- Creación melódica libre en base a determinadas estructuras armónicas y formales.
- Cadencia andaluza.
- Estructura rock.

# 10 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del alumnado, cabe decir que es ésta será Continua e Integradora.

La metodología propuesta permite una evaluación continua que se basará en la revisión diaria del proceso de aprendizaje y trabajo personal del alumno a través de sus trabajos, así como de la práctica individual y colectiva en la clase, a fin de comprobar que se han estudiado, sintetizado y memorizado los aspectos más significativos de la asignatura. También serán objeto de evaluación continua los trabajos de análisis específicos de las piezas ya sean de estilo clásico o moderno que el profesor estime oportuno llevar a cabo en común durante las clases.

Dentro de la evaluación continua se tendrá muy en cuenta la buena disposición del alumno para el aprendizaje de una materia que no pertenece a una enseñanza obligatoria, sino artística, lo que permite presuponer un cierto grado de motivación previa para mantener, tanto durante las clases como en el trabajo que haya de realizarse fuera de ellas, la debida disciplina, asistencia, atención, silencio, participación y compañerismo, curiosidad intelectual, la receptividad, en fin, de quien disfruta de una enseñanza voluntaria.

El profesor valorará los resultados y el trabajo del alumno cada semana, así como su progreso en función de su nivel de partida, recogiendo las observaciones que estime oportunas. No obstante, si el profesor lo considera conveniente podrá realizar una prueba al final de cada trimestre para todos o algunos alumnos con el fin de hacer un repaso general de los contenidos propuestos a lo largo del mismo y determinar su grado de asimilación.

En el proceso de evaluación también ha de participar el alumnado valorando objetivamente su trabajo y su progreso a lo largo del curso.

## **PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA**

Según el Reglamento de Régimen Interno del centro, el alumnado que, acumule a lo largo de un trimestre más de 3 faltas de asistencia (justificadas o injustificadas) en las asignaturas de una clase semanal o más de 6 faltas de asistencia en las asignaturas de dos clases semanales (Lenguaje Musical), obtendrá una calificación negativa ese trimestre.

Así mismo, perderá el derecho a la evaluación continua, si acumula a lo largo de todo el curso 9 faltas de asistencia en las asignaturas en las que se imparta una clase semanal o 18 en las de dos clases semanales, teniendo que realizar un examen final, para poder aprobar el curso de la asignatura en cuestión.

El alumnado no podrá acceder a la evaluación continua si supera el 15% de faltas injustificadas (5 faltas asignaturas de una sesión y 10 en asignaturas de dos sesiones) durante el curso.

## **11 CRITERIOS DE PROMOCIÓN**

La calificación final se realizará en el mes de junio. En el caso de resultar negativa podrán recuperar la asignatura de Acompañamiento realizando las pruebas extraordinarias de finales de junio.

Los alumnos de Enseñanzas Profesionales pueden promocionar de curso únicamente con dos asignaturas pendientes. Aquellos que obtienen la calificación negativa en la asignatura de Acompañamiento pueden promocionar de curso, no pudiendo ser evaluado hasta que no supere los objetivos mínimos del curso anterior. Para ello, el profesor correspondiente de la asignatura deberá conocer este hecho por medio del informe de calificación negativa que se cumplimenta en el caso de no alcanzar los objetivos mínimos de la asignatura.

Para aquellos alumnos que tienen alguna asignatura pendiente del curso anterior, el profesor de dicha asignatura será el que decida si recupera, basándose en los criterios que se reflejan en la Programación didáctica de la asignatura. Este hecho será comunicado a la Secretaría del Centro para que conste en el expediente del alumno y será reflejado en el acta de la correspondiente evaluación.



## **12 MÍNIMOS EXIGIBLES**

Como mínimos exigibles, el alumno deberá asimilar y aprender todo lo especificado en los contenidos de la presente programación.

### **5º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

Como contenidos mínimos el alumno debe ser capaz de realizar un bajo cifrado de ocho compases como máximo, que contenga acordes tríadas en estado fundamental.

Debe ser capaz de improvisar el acompañamiento a una melodía con cifrado americano basada en los grados tonales, con tonalidad Mayor o menor, con un máximo de dos alteraciones en la armadura.

Debe ser capaz de leer con soltura, previo análisis, un fragmento como acompañante al piano o guitarra acorde con el nivel del curso en el cual se encuentra.

Debe ser capaz de realizar un transporte armónico con su instrumento, de un fragmento a distancia de 2ª o 3ª Mayor y menor, ascendente o descendente.

### **6º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

Como contenidos mínimos el alumno debe ser capaz de realizar un bajo cifrado de ocho compases como máximo, que contenga acordes tríadas en estado fundamental y sus inversiones, además de séptimas de dominante en estado fundamental.

Debe ser capaz de improvisar el acompañamiento a una melodía sin cifrado, después de deducir su estructura armónica, con tonalidad Mayor o menor, con un máximo de cuatro alteraciones en la armadura.

Debe ser capaz de leer con soltura, previo análisis, un fragmento como acompañante al piano o guitarra acorde con el nivel del curso en el cual se encuentra.

Debe ser capaz de realizar un transporte armónico con su instrumento, de un fragmento a distancia de 4ª Justa o Semitono Cromático, ascendente o descendente.

## **13 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La calificación de la asignatura de Acompañamiento será numérica del 1 al 10 sin decimales, siendo positivas las calificaciones iguales y superiores a 5.

La nota numérica resultará de la media ponderada teniendo en cuenta los siguientes apartados:

- Participación activa en clase e interés por la asignatura: 10%
- Realización de actividades de casa y puesta en común en clase: 20%
- Conocimiento y dominio de los contenidos referentes a:  
*Transporte: 30% - Bajo Cifrado: 10% - Repentización: 10% - Acompañamiento e Improvisación: 20%.*

Habrán tres evaluaciones, correspondientes a los tres trimestres, en que el alumnado recibirá las calificaciones por medio de Web familia.

La calificación del alumnado se llevará a cabo a través de la observación directa, trabajo diario, evolución del propio alumno y alumna durante cada evaluación, así como de los ejercicios prácticos y escritos que se realicen.

Se emitirán tres calificaciones al curso, una por evaluación. La tercera de éstas supondrá la calificación global del curso.

## **14 ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN**

### **PRUEBA EXTRAORDINARIA**

Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa, en el mes de julio se realizará un examen extraordinario de cada una de las partes que componen la asignatura.

El examen consistirá en una prueba práctica al piano o guitarra, según especialidad del alumno, basado en los contenidos trabajados a lo largo del curso en cuestión:

#### **1 – TRANSPOSICIÓN**

Transporte armónico de un fragmento musical a una determinada distancia interválica.

#### **2 – ACOMPAÑAMIENTO**

Acompañamiento de un tema de jazz o de música ligera con cifrado americano, tanto a solo como de acompañando.

#### **3 – BAJO CIFRADO**

Realización de un ejercicio de bajo cifrado dado sin acompañar a una melodía.

#### **4 – REPENTIZACIÓN**

Repentización e interpretación de un fragmento a solo o acompañando a un solista.

### **ASIGNATURA PENDIENTE**

Puesto que al alumno asiste a los dos cursos, será evaluado independientemente en cada uno de ellos, no obstante, en el caso de que el alumno curse el segundo curso con el primero pendiente se le podrá ofrecer la posibilidad de realizar una prueba durante el primer trimestre basada en los criterios de evaluación del primer curso.

## 15 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La Atención a la Diversidad supone un concepto amplio de acción educativa que intenta dar respuesta a las dificultades de aprendizaje, a las discapacidades sensoriales, físicas, psíquicas y sociales, a los grupos de riesgo, a las minorías étnicas, al alumnado superdotado, a los inmigrantes, al alumnado con intereses especiales y a cualquier otra necesidad educativa diferenciada y especializada.

Cada alumno es diferente, hecho que ha de condicionar el trato en el aula, la metodología y la didáctica, en cada momento. Por ello, es imprescindible diferenciar los términos “**Atención a la Diversidad**” y “**Necesidades Específicas de Apoyo Educativo**”, pues el primero es un marco de actuación pedagógica y el segundo una consecuencia de la aplicación de la Atención a la Diversidad para el desarrollo de políticas educativas de integración.

La identificación y valoración de las necesidades educativas del alumnado se realizará lo más tempranamente posible por el profesorado. Así, los métodos a aplicar irán en función del tipo de ayuda que en cada momento se demande. Para ello usaremos actividades de aprendizaje diferenciado y de distinto grado de dificultad, buscando siempre la motivación del alumnado, intentando alejarlos del aburrimiento o la frustración, como pueden ser:

- **Actividades de refuerzo:** sencillos ejercicios en que se trabajan los contenidos básicos de cada unidad.
- **Actividades de ampliación:** compuestas por conceptos e informaciones tratadas con mayor profundidad.
- **Actividades de recuperación:** diseñadas también a partir de ejercicios sencillos y básicos que permitan a los alumnos y alumnas más retrasados superar los objetivos marcados para el curso.

### **ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Se entiende por Atención a la Diversidad, el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado.

La propia naturaleza de los estudios de Música que se imparten en el Conservatorio, a través de clases individuales y en grupos reducidos, ya garantiza a los alumnos una atención personalizada. No obstante, existen una serie de medidas orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución de las competencias básicas y los objetivos de la etapa, que, en ningún caso, podrán suponer discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente.

La escolarización del alumnado que presenta necesidades educativas especiales se regirá por los siguientes principios:

- a) Diversidad: entendiéndose que de este modo se garantiza el desarrollo de todos los alumnos y las alumnas a la vez que una atención personalizada en función de las necesidades de cada uno.

- b) Inclusión: se debe procurar que todo el alumnado alcance similares objetivos, partiendo de la no discriminación y no separación en función de la o las condiciones de cada alumno o alumna, ofreciendo a todos ellos las mejores condiciones y oportunidades e implicándolos en las mismas actividades.
- c) Normalidad: han de incorporarse al desarrollo normal y ordinario de las actividades y de la vida académica del conservatorio.
- d) Flexibilidad: deberán ser flexibles para que el alumnado pueda acceder a ellas en distintos momentos de acuerdo con sus necesidades.
- e) Contextualización: deben adaptarse al contexto social, familiar, cultural, étnico o lingüístico del alumnado.
- f) Perspectiva múltiple: el diseño se hará adoptando distintos puntos de vista para superar estereotipos, prejuicios sociales y discriminaciones de cualquier clase y para procurar la integración del alumnado.
- g) Expectativas positivas: deberán favorecer la autonomía personal, la autoestima y la generación de expectativas positivas en el alumnado y en su entorno sociofamiliar.
- h) Validación por resultados: habrán de validarse por el grado de consecución de los objetivos y por los resultados del alumnado a quienes se aplican.

La diversidad puede llegar a ser muy amplia, desde un alumno que solamente necesite un refuerzo en algún o algunos contenidos de la asignatura, pasando por otros a los que les sea necesaria una adaptación curricular no significativa y llegando a aquellos más desventajados que necesitarán también de una adaptación curricular significativa. Hay que tener en cuenta todas y cada una de las diversidades existentes, llevando a la práctica las actividades de aprendizaje diferenciado.

## **NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO**

La atención a las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, como consecuencia de la aplicación del principio de atención a la diversidad, supone la habilitación de un “conjunto de medios - materiales, arquitectónicos, meteorológicos, curriculares y profesionales- que es preciso instrumentalizar para la educación de alumnos que por diferentes razones, temporalmente o de manera permanente, no están en condiciones de evolucionar hacia la autonomía personal y la integración social con los medios que habitualmente están a disposición de la escuela ordinaria”.

Cuando analizamos la Atención a la Diversidad desde la perspectiva de los alumnos que requieren una atención más especializada para lograr los mismos objetivos que sus compañeros de aula, nuestras enseñanzas son las menos apropiadas para ese cometido por cuanto que:

- **no existe una formación inicial de los profesores de conservatorio.**
- **hay carencia de especialistas cualificados en los conservatorios.**
- **existen condicionantes administrativos y legales de promoción de alumnos como consecuencia de tratarse de una enseñanza no obligatoria.**

Se entiende por alumnado con “Necesidades Específicas de Apoyo Educativo” aquel que presenta necesidades educativas especiales u otras necesidades educativas por dificultades específicas de aprendizaje, por trastornos por déficit de atención con o sin hiperactividad, por especiales condiciones personales o de historia escolar, por incorporación tardía al sistema educativo o por altas capacidades intelectuales, y que puedan requerir determinados apoyos en parte o a lo largo de su escolarización. Con carácter general una vez detectados los casos se aplicarán las siguientes pautas:

- Potenciar el diálogo entre los padres o tutores legales responsables, el profesorado y la dirección del centro a fin de conocer con exactitud las circunstancias personales del alumno y así poder adecuar las medidas necesarias a las características que cada caso concreto requiera.
- Recurrir a la ayuda específica de aquellos organismos e instituciones oficiales, así como de asociaciones especializadas, que puedan orientar al centro y al profesorado.
- Disminuir la ratio profesor/alumno.
- Dar más tiempo a estos alumnos para el aprendizaje de determinados contenidos.
- Utilizar otras estrategias de aprendizaje en clase, haciendo hincapié en aquellos aspectos que por la patología de cada niño requiera.
- Utilización de materiales educativos especiales para ayudarles en la comprensión de conceptos y consecución de la práctica musical.
- Diseñar actividades complementarias para asimilación de contenidos. Así como materiales. Equipamiento y ayudas técnicas que compensen las dificultades.
- Adaptaciones curriculares individualizadas.
- Organizar el espacio del aula para favorecer la autonomía y movilidad de los alumnos.
- Utilizar diferentes procedimientos de Evaluación que se adapten a los distintos estilos, capacidades y posibilidades de expresión de los alumnos.
- Cuando sea necesario establecer un código de comunicación.
- Interacción continua con el profesor tutor, teniendo información y afrontando conjuntamente la labor educativa.
- Potenciar la implicación de los padres en las tareas de aprendizaje, informando semanalmente a los padres y relacionando en esta comunicación lo que hace en clase con el trabajo realizado en casa.

***Con el paso de los años, se observa la necesidad de que los Conservatorios tengan en plantilla un Orientador Psicopedagógico para que asesore al profesorado y realice acciones dirigidas al desarrollo del proceso educativo, especialmente en personas con necesidades especiales, para que los centros puedan dar una respuesta adecuada a las necesidades educativas de su alumnado, independientemente de las características individuales de cada uno.***

## **16 CONVIVENCIA ESCOLAR**

La concreción de acuerdos y contenidos para promover la convivencia escolar están reflejados en el Plan de Convivencia del Centro.

## **17 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES**

### **ACADÉMICAS**

### **ARTÍSTICAS**

### **COMPLEMENTARIAS**

### **EXTRAESCOLARES**

A continuación, se especifican las actividades que la asignatura de Acompañamiento ha propuesto para el presente curso 2024/2025.

- ✓ Participación del alumnado de Acompañamiento en las diferentes Audiciones donde se necesite pianistas o guitarristas dando prioridad a la especialidad de Canto.
- ✓ Participación de los alumnos y alumnas de Acompañamiento con la asignatura de Orquesta para que puedan interpretar conjuntamente el Bajo Continuo de Obras Barrocas.
- ✓ Acompañamiento Musical por parte del alumnado de la asignatura, en la representación escénica de Cuentos Musicales.
- ✓ Colaboración en la realización de los Conciertos Pedagógicos dirigidos a escolares.
- ✓ Asistencia a Audiciones, Conciertos, Conferencias, Coloquios, Representaciones, Cursos, Talleres y Exposiciones, para enriquecernos y poder compartir vivencias con los compañeros.
- ✓ Colaboración en los conciertos dónde intervienen las Orquestas en conjunto con nuestro alumnado, mostrando una actitud responsable y respetuosa para conseguir apreciar la Música como lenguaje artístico y medio de expresión de los pueblos y personas.

## **18 PRUEBAS DE ACCESO**

Según el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, establece en el artículo 7, la posibilidad de acceder a cada curso de las enseñanzas profesionales de música sin haber cursado los anteriores siempre que, a través de una prueba, el aspirante demuestre poseer los conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes.

Para el acceso directo a 6º Curso de Enseñanzas Profesionales el alumno deberá realizar una prueba previa en la que demuestre un conocimiento solvente de tonalidades, acordes y procedimientos armónicos básicos. Dicha prueba práctica constará de las siguientes partes:

### 1 – TRANSPORTE

Transposición, a una determinada distancia interválica, del acompañamiento de una obra adecuada al nivel de primer curso de la asignatura de Acompañamiento de enseñanzas profesionales de música.

### 2 – ACOMPAÑAMIENTO

Realización del acompañamiento de una melodía cifrada propuesta por el tribunal, adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de Acompañamiento de enseñanzas profesionales de música.

## **19 PROPUESTAS**

A continuación, se enumeran las propuestas que hacen referencia a las pruebas de acceso a las Enseñanzas Profesionales.

1. En el currículo de las Enseñanzas Profesionales, existen contenidos en 5º Curso que no se tienen en cuenta como referente para la realización de la prueba de acceso al curso siguiente, por lo que se debería revisar los contenidos de la misma en lo que a la asignatura de Acompañamiento se refiere, ya que, como indica el Decreto 158/2007, de 21 de septiembre, dicha prueba tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas de los cursos anteriores al que se aspira.

*Paqui Reig Aracil  
Profesora de Acompañamiento*